

Generalidades:

El Colegio, en su calidad de Subvencionado de Financiamiento Compartido, libera total o parcialmente de los pagos que mensualmente se deban realizar por concepto de Cuota de Escolaridad, a los alumnos que se determine, conforme a lo establecido en el "Reglamento Interno de Asignación de Becas".

Instrucciones:

- Los **Formularios de Postulación Beca de Escolaridad año 2019** podrán ser descargado, por los apoderados, a través de la página web del Establecimiento Educacional: www.seminarioconciliar.cl
- El apoderado deberá completar los antecedentes solicitados en el Formulario de Postulación a Becas y presentar los documentos que avalen dicha información. Solo se consideran en el proceso de selección formularios con información y documentación válida y completa.
- El Formulario completo y los documentos correspondientes deberán ser presentados en las fechas señaladas en el presente documento.
- En el caso de Hermanos, se presenta un Formulario de Postulación por alumno, pero en solo uno de ellos se adjunta la documentación correspondiente.
- No se aceptaran formularios fuera de plazo.

Cronograma:

Descarga de Formularios	: 08 al 19 octubre
Recepción de Antecedentes	: 16 al 19 octubre
Resultados	: Los beneficiarios serán notificados por escrito a través de vía e-mail, la cuarta semana del mes de mes de noviembre 2018.

Los postulantes a la Beca deberán presentar los siguientes documentos, de acuerdo a su realidad:

Ingresos

- 3 ultimas Liquidación de sueldos
- 3 ultimas Boletas de Honorarios
- 3 ultimas Colilla de pago, en caso de Pensionados.
- 6 Formularios 22/29 y declaración anual de IVA año correspondiente
- Resolución Judicial en caso de Pensión de Alimentos.
- En caso de cesantía; finiquito del último empleador, registro en la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) o certificado de la AFC.
- Certificado de AFP con las últimas 12 cotizaciones.

Vivienda

- Comprobante de Pago de Dividendos
- Comprobante de pago de Arriendo
- Declaración Jurada en el caso de Vivienda Cedida
- Declaración Jurada en caso de Vivir de Allegados

Salud

- Certificados médicos (que acredite enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar, por tratamiento costoso de salud, o por discapacidad)

Hermanos

- Certificado de Alumno Regular de hermanos estudiando en otro Establecimiento Educacional
- Certificado de Alumno Regular de hermanos estudiando en Educación Superior

Comprobantes de pago:

- Recibos de insumos básicos: luz, agua, gas, teléfono.
- Prestamos
- Boleta de pago de mensualidad correspondiente al del mes Octubre 2018

